



La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, convoca ayudas para trabajadores autónomos que en el año 2019 estén o vayan a estar entre 3 y 5 años cotizando a la Seguridad Social en el régimen indicado.

La cuantía de las ayudas serán de 2.700 euros con carácter general, ascendiendo a 2.850 € en los siguientes supuestos:

- Personas con 48 o más años de edad.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Personas víctimas del terrorismo.

Estas ayudas se presentarán de formar telemática **hasta el próximo 3 de abril**.

- Información completa, sobre la documentación a presentar e incompatibilidades, en este enlace: [Información completa publicada en el DOGV](#)
- Enlace al procedimiento: <https://bit.ly/2HEQNM0>
- La Conselleria dispone de un correo electrónico para resolución de dudas: sttreball_valencia@gva.es

